



04-01-20190718005266

Concesionaria Vial
del Pacífico

Fecha: 18/07/2019 04.00.37 p. m. | Usuario: covipacifico s.a.s
Entidad: BEATRIZ DEL ROSARIO OSORIO DE VELEZ
Folios: 1 FOLIO - ANEXO 8 FOLIOS

0-712
Concesionaria Vial
del Pacífico

Señores

BEATRIZ DEL ROSARIO OSORIO DE VÉLEZ

C.C. 39.161.867

OSCAR DARÍO VÉLEZ VALLEJO

C.C. 15.251.830

Personas: Naturales

Propietarios

Predio denominado: LOTE 4 DE LA PARCELACIÓN LOMAGRANDE

Vereda y/o Corregimiento: EL PORVENIR / EL LIBANO

Municipio: TITIRIBÍ

Departamento de Antioquia

Referencia. Contrato de Concesión APP 007 DE 2014 Autopista Conexión Pacífico 1.

Asunto: Predio ACP1-02-010 C. Solicitud Notificación Personal Resolución ANI N°. 1032 del 10 de Julio de 2019.

Respetados Señores,

Como es de conocimiento general a través del Contrato APP No. 007 del 15 de septiembre de 2014, suscrito entre la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI y la Concesionaria Vial del Pacífico S.A.S., se contrató a la Concesionaria, para que por su cuenta y riesgo elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, rehabilite, construya, mejore, opere y mantenga el sector, del Proyecto Vial Autopista Conexión Pacífico 1.

Con base en lo anterior y de acuerdo con lo estipulado en los Artículos 67, 68 y 69 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en virtud de lo establecido en el Artículo 34 de la Ley 105 de 1993, esto es, actuando como delegado de la Agencia Nacional de Infraestructura-ANI, le solicito presentarse personalmente o por medio de su Representante Legal o Apoderado, en las oficinas de la Concesionaria, ubicadas en la Calle 79 Sur N° 47E 62 en el Municipio de Sabaneta, con el fin de recibir notificación personal de la Resolución ANI N°. 1032 del 10 de Julio de 2019, expedida por la Agencia Nacional de Infraestructura-ANI "Por medio de la cual se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación de una zona de terreno requerida para la ejecución del Proyecto Vial Autopista Conexión Pacífico 1, Unidad Funcional 2, Sector Bolombolo-Camilo Cé, ubicado en la Vereda Porvenir, municipio de Titiribí, departamento de Antioquia", correspondiente al predio identificado con la ficha predial N° **ACP1-02-010 C**, elaborada por el Consorcio Constructor Pacífico 1 - CONPACIFICO 1, con un área requerida de terreno de **UNA HECTÁREA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (1,1495 ha.)** determinado por las abscisas: **INICIAL: k 17+398,05 I / k 17+396,54 D FINAL: k 17+508,23 I / k 17+506,66**, predio denominado **LOTE 4 DE LA PARCELACIÓN LOMAGRANDE** de la vereda y/o Corregimiento: **EL PORVENIR / EL LIBANO**, ubicado en el Municipio: **TITIRIBÍ**, del Departamento de **ANTIOQUIA**, con cédula catastral N°. 8092002000000100232000100004 y folio de matrícula inmobiliaria N°. **033-13191**, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Titiribí- Antioquia.

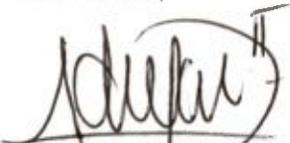


Concesionaria Vial del Pacífico S.A.S.
Calle 79 Sur No. 47 E -62 Piso 2 Sabaneta, Antioquia
Teléfono: (4) 520 93 00 Ext.: 201
Nit. 900.744.773-2

Me permito recordarle que conforme a las normas legales vigentes, usted cuenta con cinco (5) días hábiles, contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente del acto administrativo enunciado inicialmente.

Agradezco la atención se le brinde a la presente, teniendo en consideración que la obra en mención contribuye al progreso de nuestro país.

Cordialmente,



ADRIANA PAOLA PARRA CARRASCAL
Gerente Suplente
Concesionaria Vial del Pacífico S.A.S.

VoBo: Dirección Predial
VoBo: Conpacífico
Elaboró: Conpacífico

